



Informe de Evento Primer Semestre Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos, 2023

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Coordinador

Greace Alejandra Avila Mellizo

Subdirector

Diana Marcela Walteros Acero

Elaborado por:

Nidza Fernanda Gonzalez Sarmiento

Grupo de Vigilancia y Control de Enfermedades No Transmisibles

Revisado por:

Maritza Agdenis Gonzalez Duarte

Coordinadora Grupo de Formación del Talento humano para la VSP

Gina Paola Flórez

Subdirección de Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública

Aprobado por:

Diana Marcela Walteros Acero

Subdirección de Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública

Franklyn Edwin Prieto Alvarado

Director de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

El documento requirió revisión por la Oficina Asesora de Jurídica: SI ____ NO _x_

El documento requirió revisión por una instancia externa asesora: SI ___ NO __x_ ¿Cuál?

Julio 2023. Instituto Nacional de Salud. Bogotá, Colombia

















Informe de Evento Primer Semestres Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos, 2023

1. Introducción

La violencia de género y, entre ellas, las violencias sexuales son una violación sistemática y masiva de Derechos Humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la integridad, la libertad e igualdad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y personas con orientaciones diferentes a la heterosexual, en particular a las de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

Estas violencias se constituyen en una problemática de salud pública por varias razones: primero, debido a las graves afectaciones en el bienestar y la salud física y emocional de las víctimas, sus familias y la sociedad en general, y por los años de vida saludables perdidos. Segundo, por su magnitud, es decir, la cantidad de población afectada, principalmente, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres; lo cual evidencia que la violencia de género es un asunto social y de interés público y no meramente un problema psicológico circunscrito al ámbito de lo privado; por lo tanto, requiere una acción coordinada por parte del Estado, un marco normativo nacional para el abordaje integral y tercero, porque son evitables ya que sus causas son culturales y sociales, y no biológicas y hereditarias.

La violencia familiar es un tipo de violencia que está penada en Colombia. Su tipificación como delito se creó con la Ley 294 de 1996 y se modificó con la Ley 575 de 2000, en la que se ampliaron los derechos de las víctimas y las medidas de protección. Asimismo, la Ley 1959 de 2019 modificó y amplió el delito de violencia familiar, al incluir a sujetos pertenecientes al núcleo familiar, así como el artículo 229 de Código Penal, que establece el delito de violencia intrafamiliar como maltrato físico o psicológico en contra de cualquier miembro del núcleo familiar, siendo las mujeres y niñas las principales víctimas de este tipo de violencia (1)

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer establece que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y le impide total o parcialmente gozar de dichos derechos y libertades; además reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer(2). Esta violencia de género es continua y representa un conjunto de conductas machistas que han sido normalizadas por la sociedad creando una gran tolerancia hacia la violencia contra la mujer (3)















Cada día aumenta la concienciación social sobre esta problemática, al igual que se destinan mayores recursos a la atención de las mujeres víctimas de maltrato. No obstante, pocos son los recursos que se dirigen a atender a los hijos e hijas de las mujeres maltratadas, siendo estas víctimas olvidadas de la violencia de género. La vivencia por parte de los niños/ as expuestos a situaciones de violencia cobra un significado crucial, debido a que los/as menores aprenden a definirse a sí mismos, a entender el mundo, al igual que como relacionarse con este a partir de lo que observan en su entorno más próximo, siendo considerada la familia como el primer agente socializador del niño y el más determinante para su futuro desarrollo (4).

Por otra parte, la mutilación genital femenina (MGF) es reconocida globalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Alrededor de 100 y 140 millones de niñas y mujeres en todo el mundo han sido sometidos a algún tipo de mutilación genital. Se estima que 91,5 millones de niñas y mujeres de más de 9 años de edad viven actualmente con las consecuencias derivadas de esta práctica. En torno a 3 millones de niñas están en riesgo de sufrirla cada año. La gran mayoría vive en 28 países de África, en un arco geográfico que va desde Senegal, en el oeste, hasta Somalia, al este (5)

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, justicia social y derechos humanos persistente y de gran alcance en la Región de las Américas. Una de cada tres niñas y mujeres sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida, sobre todo por parte de la pareja. Veintiocho Estados Miembros de la Región de las Américas disponen de estimaciones sobre la violencia contra las mujeres, con tasas de prevalencia de la violencia de pareja a lo largo de la vida que van desde el 14% en Cuba hasta el 42% en el Estado Plurinacional de Bolivia. En la Región de las Américas, una de cada cuatro mujeres de 15 años o más ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en su vida. Casi una de cada 8 mujeres (12%) de 15 años o más ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja en su vida (6).

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo. En Colombia, en 2021, de los 122 presuntos delitos sexuales cometidos en áreas deportivas o recreativas, 91 (74,6%) se cometieron contra mujeres y, de estos, 63 contra menores de edad.

En los últimos diez años, la denuncia sobre un elevado número de ataques con agentes químicos a mujeres en Colombia ha conducido a una atención mediática y política sin precedentes sobre el fenómeno. Aunque las quemaduras con agentes químicos pueden ser de carácter accidental, estas sustancias han sido utilizadas de manera intencional en muy













diversos contextos como arma para generar daño a una o más personas, dado el potencial destructor de las sustancias sobre la piel. En Colombia, el uso intencional de sustancias químicas para agredir se ha conceptualizado desde el sector salud como una manifestación de las violencias de género. Si bien es cierto que los hombres también son víctimas de los ataques con químicos, este tipo de violencia es una clara expresión de las violencias de género, no solo porque en términos cuantitativos afecta de manera desproporcionada a las mujeres, sino que se genera por prejuicios y estereotipos de género arraigados en la sociedad y tiene como propósito controlar o castigar a las mujeres(7)

El Sivigila permite la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar con fechas de ocurrencia de años anteriores a la vigencia actual, no obstante el presente informe describe el comportamiento de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar a Sivigila ocurridos en Colombia Sivigila ocurridos en Colombia a periodo epidemiológico (PE) VI de 2023. Los datos relacionados corresponden únicamente a los casos sospechosos captados por el sistema de salud en el marco de la vigilancia en salud pública de las violencias de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos. La fuente oficial de estos datos es el SIVIGE (Sistema integrado de información de violencias de género) operado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Materiales y Métodos

Se realizó un análisis descriptivo transversal de la notificación de los casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques por agentes químicos, realizada por las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) en las 38 entidades territoriales (departamentales y distritales) de forma rutinaria semanal, a través de la ficha de notificación código INS: 875. De acuerdo con el protocolo de vigilancia en salud pública del evento, los casos ingresan como "sospechoso" y permanecen así en el sistema de vigilancia no requiriendo ajustes para su confirmación o descarte debido a que este proceso es resultado de las acciones judiciales y/o de los órganos competentes.

El análisis de información se realizó según entidad territorial de ocurrencia y se incluyeron los registros que, por fecha de consulta, fecha de hecho y semana epidemiológica correspondían al periodo VI 2023. Se excluyeron registros descartados por error de digitación (ajuste D), registros sin completitud en la información y registros repetidos. Por la dinámica de presentación de la violencia, las victimas pueden presentar varios tipos de violencia durante un solo hecho o requerir atención en salud de los diferentes niveles de complejidad, lo que













puede generar registros repetidos en Sivigila. Para la identificación de registros repetidos se analizaron las siguientes variables: nombres, apellidos, número de identificación, fecha de hecho, violencia no sexual y violencia sexual.

Los registros repetidos fueron excluidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los registros de violencia sexual excluyen los registros de violencia no sexual
- Violencia física excluye a psicológica y negligencia y abandono
- Violencia psicológica excluye a negligencia y abandono
- Si los casos repetidos tenían diferentes categorías de violencia sexual, se incluyó el que se consideró con mayor afectación para la víctima, para lo cual se tuvo en cuenta la siguiente priorización:
 - 1. Acceso carnal
 - 2. Trata de personas
 - 3. Explotación sexual
 - 4. Mutilación genital
 - 5. Actos sexuales
 - 6. Acoso
 - 7. Otras violencias sexuales

El plan de análisis se realizó mediante estadística descriptiva en términos de persona, lugar y tiempo a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. La información demográfica se obtuvo según las variables: edad, sexo, pertenencia étnica, entidad territorial de procedencia, tipo de violencia, características de la víctima y del agresor, entre otras. Se calcularon los valores de P con un nivel de confianza al 95 %.

Para la clasificación de las etapas por curso de vida, se utilizó la categorización establecida en el documento técnico Sistema Integrado de Información Sobre Violencias de Género (SIVIGE): Primera infancia: personas de 0 - 5 años, Infancia: personas entre 6 - 11 años, Adolescentes: personas entre 12 - 17 años, Juventud: personas entre 18 - 28 años, Adultez: personas entre 29 - 59 años y Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años

Para el análisis de comportamientos inusuales: se comparó el promedio histórico de casos notificados de los años 2018 a 2022(valor esperado) con el número de casos notificados de 2023 (valor observado) a periodo VI 2023, se calculó el error estándar, límite superior e















inferior del valor esperado. Se consideró incremento cuando el valor observado sobrepasó el límite superior calculado y decremento si este valor era menor al límite inferior.

El indicador de tasa de notificación para los años 2018, 2019 y 2020 se calculó usando como denominador la información de las proyecciones de población colombiana según el Censo Nacional de Población y vivienda CNPV- 2018-2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El indicador de tasa de notificación para los años 2021 y 2022 se calculó usando como denominador la información de las proyecciones de población colombiana según CNPV-2018-2050 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Nivel de desagregación: Entidad territorial de procedencia (ocurrencia) y tipo de violencia (física, psicológica, sexual y negligencia y abandono). Las tasas de notificación en población afiliada y no afiliada al régimen en salud se calcularon con las cifras de aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social 2019 - 2023 publicados en el link: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

Los datos fueron procesados en el software Microsoft Excel® y el Software para estadísticas epidemiológicas de código abierto para Salud Pública OpenEpi

Consideraciones éticas

El presente informe de evento corresponde al análisis de la notificación de los eventos de interés en salud pública, la información se considera un análisis sin riesgo de acuerdo con la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia. La información se obtuvo del Sivigila, se aseguró la confidencialidad de los datos y se respetaron los principios sustanciales de responsabilidad y equidad, no se realizó ninguna modificación intencionada de las variables. Estos resultados permitirán fortalecer las acciones y decisiones de vigilancia en salud pública a nivel nacional y territorial.

3. Resultados

Comportamiento de la notificación de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos

Con corte a semana epidemiológica 24 de 2023 se notificaron 81 070 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, de los cuales se















excluyeron 540 registros por presentar ajuste D, 36 con variables incompletas, 1 251 repetidos, 12 501 con fecha del hecho y de consulta de vigencias diferentes al periodo VI de 2023. Se obtuvo como resultado 66 742 registros objeto de análisis.

A periodo VI de 20223 se notificaron al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) 66 742 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar incluidos los casos de ataques con agentes químicos, con un promedio semanal de 2 781 casos. Comparado con 2022 la variación en la notificación presentó aumento de 8,3 % (5 117) y con 2021 el aumento fue de 38,1 % (18 412) (Tabla 1).

Tabla 1 Variación de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2019 a 2023

Año	Violencia física	Variacion *	Violencia Psicológica		Negligencia y abandono	Variacion *	Violencia Sexual	Variacion *	Casos (n)	Variacion * %
2019	25872	23,3	4349	71,7	9262	13,2	12394	36,4	51877	28,7
2020	23842	33,8	3950	89,1	8224	27,5	10198	65,7	46214	44,4
2021	24666	29,3	4753	57,1	8188	28,0	10723	57,6	48330	38,1
2022	29310	8,8	6816	9,6	10146	3,3	15353	10,1	61625	8,3
2023	31889	_	7469	_	10484		16900	_	66742	

^{*} Variación de la notificación de casos casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar frente a 2023

De acuerdo con la distribución porcentual de la notificación para P VI 2023 por tipo de violencia, el 47,8 % (31 889) corresponden a violencia física, 25,3 % (16 900) a violencia sexual, 15,7 % (10 484) a negligencia y abandono y 11,2 % (7 469) a violencia psicológica. Las mujeres presentaron los porcentajes más altos de la notificación de casos de violencia de género e intrafamiliar con un 77,3 % (51 600); sin embargo, en negligencia y abandono los hombres tuvieron un porcentaje de notificación para el evento superior a las mujeres con un 50,6 % (5 302) y con una razón de 1,1 veces más alta en hombres que en mujeres, mientras que en violencia sexual, física y psicológica la razón es más alta en mujeres (5,6 ,4,0 y 4,5) respectivamente (Tabla 2).













Tabla 2 Distribución porcentual de la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por tipo de violencia y sexo, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023

Tipo de violencia	Mujer (n)	Porcentaje %	Hombre (n)	Porcentaje %	Casos (n)	Porcentaje %	Razón
Violencia sexual	14462	85,6	2438	14,4	16900	25,3	5,6
Violencia física	25801	80,9	6088	19,1	31889	47,8	4,0
Violencia psicológica	6155	82,4	1314	17,6	7469	11,2	4,5
Negligencia y abandono	5182	49,4	5302	50,6	10484	15,7	1,1
Violencia de género e intrafamiliar	51600	77,3	15142	22,7	66742	100,0	3,2

Por semana epidemiológica (SE) se observó aumento en la presentación de casos del evento para las semanas: 1 (1 798), 5 (738), 9 (663), 18 (593) y 13 (538 casos). Se evidenció incremento de casos en algunas fechas especificas según tipo de violencia:

- Violencia física: enero 01 (709), 12 de febrero (340), mayo 14 (337), mayo 7 (332) y marzo 19 (322 casos);
- Violencia psicológica: enero 01 (243), febrero 01 (111), marzo 01 (108), febrero 10 (72) y enero 10 con (75 casos);
- Negligencia y abandono: 01 y 16 de enero (163 y 101 casos respectivamente), marzo 01 (98), febrero 21 (94 casos) y febrero 01 (93)
- Violencia sexual: enero 01 (683), febrero 01 (261), marzo 01 (222), abril 01 (209) y mayo 01 con (157 casos)

A partir de la semana 23 se apreció disminución de la ocurrencia de casos de violencia de género e intrafamiliar que coincide con el periodo de vacaciones de mitad de año (Gráfica 1)







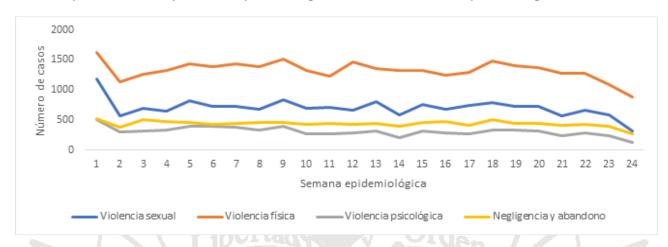






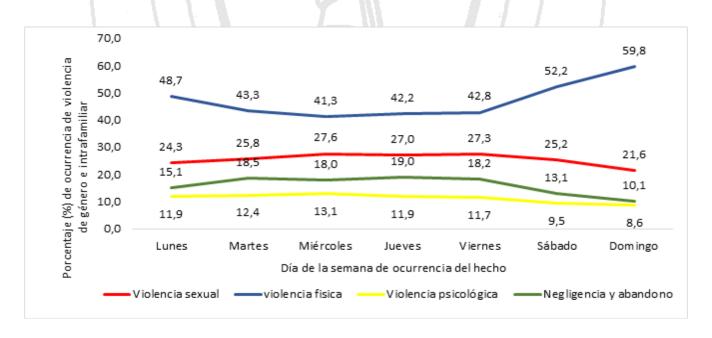


Gráfica 1 Distribución de la ocurrencia de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por tipo de violencia y semana epidemiológica, Colombia, Periodo epidemiológico VI de 2023



Por día de la semana, violencia física presentó el porcentaje de ocurrencia más alto los días sábado y domingo (52,2 % y 59,8 %) respectivamente, siendo el domingo el día que más ocurren casos; por el contrario, violencia sexual, violencia psicológica y negligencia y abandono se presentaron con mayor proporción de lunes a viernes disminuyendo el fin de semana (Gráfica 2)

Gráfica 2 Proporción de ocurrencia de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por tipo de violencia y día de la semana, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023







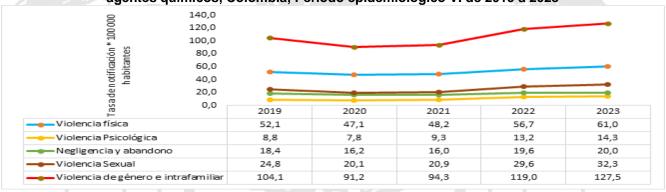




La tasa de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos para PE VI 2023, fue de 127,5 casos por cada 100 000 habitantes con una tendencia hacia el aumento del 7,1 % respecto a 2022; comparada con el promedio de las tasas de notificación de 2019 a 2022, el aumento no es estadísticamente significativo (p 0,09905).

El 2023 presenta las tasas de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar más altas de los últimos años (Gráfica 3).

Gráfica 3. Tasa* de notificación casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, Colombia, Periodo epidemiológico VI de 2019 a 2023



* Tasa por 100. 000 habitantes

Nota: Tasas 2018 - 2020 calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2018-2022. Tasas 2021- 2023 calculada con base en las proyecciones de población DANE 2018-2050

El 52,0 % (34 608) de los casos notificados fueron aportados por: Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Cali y Valle del Cauca (Anexo 1).

El 44,7 % (17) de las entidades territoriales presentaron tasas de notificación de casos de violencia de género e intrafamiliar superiores a la nacional (127,5 casos por 100.000 habitantes). Amazonas (322,2), Huila (258,3), Quindío (225,3), Guainía (203,3) y Risaralda (184,2) fueron las entidades con las tasas de notificación más altas del país (Mapa 1)



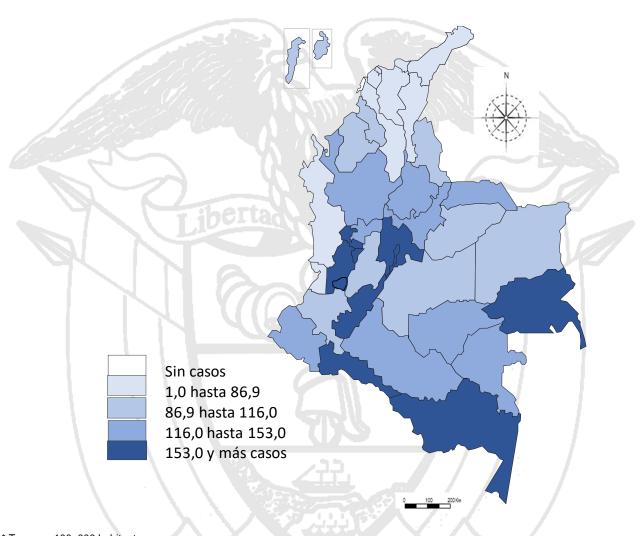








Mapa 1 Tasa* de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos según entidad territorial de ocurrencia, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023



* Tasa por 100. 000 habitantes Nota: Tasa 2023 calculada con base en las proyecciones de población DANE 2018-2050

Por tipo de violencia según entidad territorial de ocurrencia, la tasa de notificación más alta se observó en: Amazonas con 145,6 casos sospechosos de violencia física (tasa de notificación nacional 61,0), Cundinamarca con 43,3 casos sospechosos de violencia psicológica (tasa de notificación nacional 14,3), Arauca con 85,0 casos sospechosos de negligencia y abandono (tasa de notificación nacional 20,0) y Amazonas con 93,1 casos sospechosos de violencia sexual (tasa de notificación nacional 32,3) (Anexo 1).











Amazonas, Huila, Quindío y Risaralda, presentan las tasas de notificación más altas del país de los últimos cinco años con un comportamiento de incremento anual; mientras que el comportamiento de Vaupés, Guaviare, Antioquia, Norte de Santander, Barranquilla, Cesar y Magdalena fue hacia la disminución para 2023.

Al comparar las tasas de notificación de 2023 con el promedio de las tasas de 2019 a 2022, el 37,0 % (14) de las entidades territoriales presentaron diferencia estadísticamente significativa (p < 0,05), tales como: Amazonas, Quindío, Guaina, Risaralda, Cali, Valle del Cauca, Cundinamarca, Putumayo, Bogotá, Vaupés, Caquetá, San Andrés, Vichada y Buenaventura (Tabla 3).

Tabla 3 Tasa de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos según entidad territorial de ocurrencia y valor-p (Nivel de confianza al 95%),

Colombia, periodo epidemiológico VI de 2019 a 2023.

(Tasa por 100.000 habitantes)















Entidad territorial de ocurrencia	Tasa 2019	Tasa 2020	Tasa 2021	Tasa 2022	Tasa 2023	Tendencia	P valor
Amazonas	225,1	174,6	162,8	214,5	322,2		<0,0000001
Huila	223,2	191,5	221,7	248,6	258,3		0,0911500
Quindío	169,2	135,4	163,3	190,8	225,3		0,0019710
Guainía	34,4	61,2	68,0	128,7	203,3		<0,000001
Risaralda	146,1	121,0	145,9	170,4	184,2		0,0316500
Cali	159,1	103,7	102,9	151,1	174,6		0,0097390
Valle del Cauca	149,6	117,5	120,6	146,8	171,2	-	0,0294000
Cundinamarca	133,8	115,3	109,3	151,0	171,2	-	0,0108200
Putumayo	114,8	108,9	123,9	147,7	156,4		0,0484000
Bogotá	57,8	75,2	89,9	147,3	154,2		0,0000734
Arauca	111,7	121,0	120,5	130,8	147,9		0,1127000
Vaupés	224,7	143,1	209,4	181,9	146,7	·	0,0188500
Boyacá	114,3	101,7	97,8	106,5	134,1		0,0609900
Caldas	112,7	98,4	101,6	120,1	132,9	-	0,1219000
Guaviare	132,2	123,5	123,2	140,6	132,2	·	0,8530000
Santander	94,1	88,6	104,0	115,7	128,4		0,0640400
Caquetá	110,8	86,2	88,7	101,4	128,3		0,0326700
COLOMBIA	104,1	91,2	94,3	119,0	127,5		0,0990500
Antioquia	157,8	140,1	108,1	133,7	125,1	•	0,5768000
Nariño	111,7	71,8	90,5	104,2	120,3	-	0,0759500
San Andrés	57,6	81,6	64,9	90,5	111,2		0,0050710
Norte de Santander	81,1	81,7	88,3	111,9	105,4		0,2839000
Cauca	90,6	75,3	82,4	88,3	102,1		0,1879000
Tolima	71,7	69,6	76,6	86,4	99,5		0,0826800
Vichada	38,9	51,3	41,9	60,5	99,2		0,0000230
Meta	66,7	63,4	73,7	88,1	93,6		0,1214000
Córdoba	80,5	60,3	78,0	89,9	90,9	•	0,3159000
Casanare	116,0	80,9	73,8	74,4	87,9	•	0,9396000
Sucre	77,0	77,5	78,8	84,8	87,3		0,5360000
Bolívar	84,0	77,5	84,0	85,5	86,9	-	0,7584000
Barranquilla	65,8	48,3	59,4	83,0	78,0	-	0,2416000
Atlántico	69,7	56,2	57,7	63,0	73,0	•	0,3017000
Cesar	97,5	69,0	82,6	68,2	71,8	-	0,5152000
Magdalena	76,9	64,3	79,5	76,5	65,9	~	0,4470000
La Guajira	62,7	56,1	48,9	51,0	64,6	-	0,3594000
Buenaventura	18,7	24,1	36,7	55,4	63,2		0,0021520
Santa Marta	56,6	49,4	41,1	52,3	60,3	•	0,2942000
Cartagena	54,5	27,0	36,2	50,4	60,2	-	0,0756200
Chocó	24,6	16,5	17,5	29,3	36,9	-	0,0674400

^{*} Tasa por 100. 000 habitantes

Nota: Tasas 2018 - 2021 calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2018-2022. Tasas 2022 – 2023 calculada con base en las proyecciones de población DANE 2018-2050

Por municipio de ocurrencia, se pudo identificar que los primeros diez municipios con las tasas de notificación de violencia de género e intrafamiliar más altas del país son en gran parte municipios con menos de 20 000 habitantes (80,0 %); también se identificó en este grupo, municipios que tienen una población entre 20 000 y 100 000 habitantes como Tocancipá y Fusagasugá pertenecientes al departamento de Cundinamarca (Tabla 4)









Tabla 4 Tasa de notificación de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos por municipio de ocurrencia, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023

Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Habitantes	Casos (n)	Tasa de notificación * 100 000 habitantes
Huila	Tello	Menos de 20 mil	106	877,3
Risaralda	Pueblo Rico	Menos de 20 mil	137	810,2
Santander	Gámbita	Menos de 20 mil	31	752,8
Santander	Suratá	Menos de 20 mil	27	660,0
Boyacá	Santa Sofía	Menos de 20 mil	21	641,2
Santander	Cepitá	Menos de 20 mil	12	577,5
Quindío	Génova	Menos de 20 mil	43	555,3
Cundinamarca	Tocancipá	Entre 20 mil y 100 mil	266	527,5
Risaralda	La Celia	Menos de 20 mil	37	484,7
Cundinamarca	Fusagasugá	Mayor 100 mil	798	469,3

Nota: Tasa 2023 calculada con base en las proyecciones de población DANE 2018-2050

Comportamientos inusuales

A partir de la semana epidemiológica 11, el país inició con la presentación de comportamiento inusual de incremento, el cual se mantiene a la fecha. Las entidades territoriales de Amazonas, Arauca, Atlántico, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Putumayo, Quindío, Risaralda, Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, Sta Marta D.E., Santander, Sucre, Tolima, Valle del cauca y Vaupés presentan comportamiento inusual de incremento en la notificación de casos, equivalente a un 58,0 % del comportamiento del país. Las demás entidades territoriales se encuentran dentro del comportamiento esperado para el promedio del histórico de la notificación de los años 2018 a 2022 (Tabla 5).

Tabla 5 Comportamientos inusuales, casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos según entidad territorial de ocurrencia, Colombia, periodo epidemiológico VI 2018- 2023

Entidad territorial de ocurrencia	Acumulado (esperado)	Acumulado PVI 2023 (observado)
Amazonas	165	270
Antioquia	9.238	8.750
Arauca	355	<i>4</i> 56
Atlántico	904	1.101
Barranquilla	772	1.035
Bogotá	6.692	12.288
Bolívar	978	1.037
Boyacá	1.301	1.699
Buenaventura	107	201
Caldas	1.136	1.391
Cali	3.070	4.011
Caquetá	407	544













Cartagena	430	642
Casanare	469	391
Cauca	1.307	1.560
Cesar	1.065	976
Choco	123	206
Córdoba	1.400	1.699
Cundinamarca	4.176	6.123
Guainía	36	107
Guaviare	116	122
Huila	2.468	2.969
La Guajira	527	656
Magdalena Magdalena	663	606
Meta	813	1.019
Nariño	1.611	1.962
Norte De Santander	1.449	1.748
Putumayo	444	585
Quindío	925	1.301
Risaralda	1.414	1.820
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	46	73
Santa Marta D.E.	277	336
Santander	2.357	3.005
Sucre	744	857
Tolima	1.020	1.343
Valle	2.720	3.436
Vaupés	92	75
Vichada	54	116
Colombia	51.871	66.516

Nota: resaltadas en amarillo las entidades territoriales que presentaron incremento significativo en la notificación de casos.

Análisis por violencia

Violencia física

Las etapas de infancia, adolescencia, juventud y adultez presentan las tasas de notificación más altas de violencia física en 2023, sin embargo, no se observó diferencia estadísticamente significativa. Por sexo se identificó aumento en la tasa de notificación de 2023 tanto para mujeres como para hombres y según pertenencia étnica, se evidenció aumento estadísticamente significativo en el grupo Rom, gitano (valor p <0.000001) y para el grupo Palenquero se observó tendencia a la disminución estadísticamente significativa (valor p 0.000428). El régimen de afiliación de Excepción presentó disminución estadísticamente significativa (p <0.0000) así como población no asegurada (p <0.000) (Tabla 5).

Por curso de vida la violencia física se presentó con más frecuencia en la etapa adultez 44,5 % (14 176) seguido de juventud 31,8 % (10 136). El 80,9 % (25 801) de las víctimas fueron mujeres, el 2,6 (833) de los casos eran gestantes y en el 38,8 % (12 367) de los casos el













agresor fue la pareja de la víctima y el 75,5 % (24 077) de los hechos ocurrieron en vivienda (Anexo 2)

En el 63,9 % (20 385) de los casos el mecanismo utilizado para la agresión fue contundente / cortocondundente seguido de otros mecanismos 18,9 % (6 014) y el 0,01 % (22) de los casos notificados presentaron como condición final fallecido.

Con respecto a la notificación de quemaduras por ácido, álcalis o sustancias corrosivas (ataques con agentes químicos), se notificaron 35 casos, para una tasa de notificación de 0,07 por cada 100 000 habitantes, con una tendencia hacia el aumento con respecto a 2022. Las entidades territoriales de ocurrencia que presentaron los porcentajes más altos fueron: Antioquia con 14,3 % (5), Bogotá, 11,4 % (4), Cundinamarca 11,4 % (4), Cauca 8,6 % (3), y Norte de Santander 8,6 % (3).

Violencia sexual

Violencia sexual presenta aumento en la tasa de notificación para todas las etapas del curso de vida en 2023. Para 2022, siendo estadísticamente significativo en la adolescencia (p 0,000847). Por pertenencia étnica los grupos Indígena, rom gitano y afrocolombiano presentan tendencia al aumento siendo estadísticamente significativo para el grupo rom gitano (p <0,0000001) (Tabla 5).

Por curso de vida, la violencia sexual se presentó con más frecuencia en la etapa adolescencia 43,4 % (7 337) seguido de infancia 19,8 % (3 354). Por sexo la tasa de notificación presentó tendencia al aumento en 2023 tanto para mujeres como para hombres, el 85,6 % (14 462) de las víctimas fueron mujeres, el 5,2 (880) de los casos eran gestantes y en el 20,2 % (3 407) de los casos el agresor fue familiar de la víctima diferente a padres, pareja o expareja, seguido de agresor desconocido con 17,0 % (2 877) y el 65,3 % (11 034) de los hechos ocurrieron en vivienda (Anexo 2).

El 32,6 % (5 512) de los casos correspondieron a acceso carnal, seguido actos sexuales con el 34,8 % (5 889) y otras violencias sexuales con 17,4 % (2 935); de los casos notificados el 0,04 % (7) presentaron como condición final fallecido.

La tasa de notificación de casos sospechosos de mutilación genital a periodo VI de 2023 fue de 0,2 por cada 100 000 mujeres, con una tendencia hacia el aumento con respecto a 2022). Las entidades territoriales que presentaron casos fueron: Risaralda, Chocó, Antioquia, Caldas, Guajira y Valle del Cauca.













Negligencia y abandono

Las etapas de Infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor tuvieron las tasas de notificación más altas en 2023, sin embargo este aumento no es estadísticamente significativo. Por sexo la tasa de notificación presentó tendencia al aumento en 2023 para mujeres. Por grupo étnico se observó aumento de la tasa de notificación en los grupos Indígena, rom, raizal, palenquero y afrocolombiano; estadísticamente significativo para los grupos rom (p 0,0000712) y palenquero (p <0,0000001) (Tabla 5).

Por curso de vida Negligencia y abandono se presentó con mayor porcentaje en la etapa primera infancia con el 56,5 % (5 919) seguido de infancia con 15,7 % (1 642). El 50,6 % (5 302) de los casos corresponden a hombres, el 3,3 (349) de los casos eran gestantes, en el 69,7 % (7 312) de los casos el agresor fue la madre de la víctima y el 78,5 % (8 228) de los hechos ocurrieron en vivienda (Anexo 2).

De los casos notificados el 0,5 % (51) presentaron como condición final fallecido.

Violencia psicológica

La tendencia de la tasa de notificación de violencia psicológica fue de aumento para periodo VI de 2023 en las etapas primera infancia, infancia y adolescencia. Por pertenencia étnica el aumento de la tasa de notificación se dio para los grupos raizal y palenquero siendo estadísticamente significativo (p 0,04405 y p <0,0000001) respectivamente. Por régimen en salud se observó aumento en la notificación de casos para el régimen contributivo y para el régimen especial el comportamiento de 2023 fue con tendencia a la disminución estadísticamente significativo (p <0,0000001) (Tabla 6).

Por curso de vida la violencia psicológica se presentó con más frecuencia en la etapa de adultez con 42,1 % (3 145) seguido de juventud con 19,6 % (1 466). Por sexo la tasa de notificación presentó tendencia al aumento para las mujeres sin diferencia estadísticamente significativa, el mayor porcentaje de ocurrencia fue en mujeres con el 82.4 % (6 155), 2,6 (192) de los casos eran gestantes, 0,04 % (3) presentaron como condición final fallecido y en el 52,8 % (3 942) de los casos los agresores fueron la pareja y expareja de la víctima y el 82,0 % (6 123) de los hechos ocurrieron en vivienda (Anexo 2).

Tabla 6 Características sociodemográficas casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos según tipo de violencia y valor-p (Nivel de confianza al 95%), Colombia, periodo epidemiológico VI 2020- 2023. (Tasa por 100.000 habitantes)













			Tasa de no	otificación Vi	olencia Físic	a			
Variable	Categoría	2020	2021	2022	2023	Tendencia	2023 (n)	%	Valor P
	Primera infancia (0-5 años)	22,4	21,1	22,0	21,6		1012	3,2	>0,9999999
	Infancia (6-11 años)	30,6	20,8	28,7	32,6		1556	4,9	0,4350000
	Adolescencia (12-17 años)	48,9	53,4	68.3	72,7		3480	10.9	0,1587000
Curso de vida	Juventud (18-28 años)	84,6	88,5	100.4	108.6		10136	31.8	0,2292000
	Adultez (29-59 años)	50,1	52,4	61,8	67,9		14176	44,5	0,2391000
				20.3			1529	44,5	0,7428000
	Adulto Mayor de 60 años	15,5	16,4	- / -	19,8			,-	<u> </u>
Sexo	Masculino	16,8	15,9	19,3	24,0		6088	19,1	0,2800000
	Femenino	76,4	79,2	92,5	96,5		25801	80,9	0,2954000
	Indígena	23,3	22,7	29,9	34,0		648	2,0	0,2451000
	Rom, gitano	2718,0	2302,8	2529,3	4492,3		119	0,4	<0,000000
Pertenencia étnica	Raizal	124,3	170,4	131,4	120,7		34	0,1	0,1748000
Pertenencia etnica	Palenguero	129.2	118,5	64.6	53,8		5	0,0	0.0000428
	Negro, mulato afro	28,2	29,0	30.7	34,2		1010	3.2	0,5323000
	9 '	*	*	*	*			94.3	*
	Otro	A-0-0-					30073	- /-	-
Tipo de régimen en salud	Contributivo	30,7	33,2	44,3	49,4		11528	36,2	0,1606000
	Especial	2,4	0,1	0,2	0,2		4	0,0	<0,000000
	Indeterminado	*	*	*	*	*	785	2,5	*
	No asegurado	144,2	302,3	334,4	203,2		1263	4,0	0,0080720
	Excepción	20,2	22,2	25,6	29,3		647	2,0	0,3317000
	Subsidiado	51,1	56,1	58,5	67,9		17662	55,4	0,2792000
			Tasa de no	2023					
Variable	Categoría	2020	2021	2022	2023	Tendencia	(n)	%	Valor P
	Primera infancia (0-5 años)	36,0	33.1	41.8	45.3		2118	12.5	0,3800000
	Infancia (6-11 años)	68.0	44.5	64.2	70.3		3354	19.8	0,2907000
	Adolescencia (12-17 años)	65,3	95,7	140.8	153,4		7337	43.4	0.0008470
Curso de vida	Juventud (18-28 años)	14,8	16,6	24,0	27,3		2547	15,1	0,1839000
	Adultez (29-59 años)	3,4	4,0	6,0	6,9		1433	8,5	0,5488000
	Adulto Mayor de 60 años	0,7	0,9	1,2	1,4		111	0,7	0,5000000
Sexo	Masculino	6,0	5,5	8,1	9,6		2438	14,4	0,4545000
Jexu	Femenino	33,8	35,8	50,3	54,1		14462	85,6	0,1505000
	Indígena	12,9	12,5	16,9	23,7		452	2,7	0,1433000
	Rom, gitano	981,5	641,8	717,3	1170,3		31	0,2	<0,000000
Pertenencia étnica	Raizal	60,4	71,0	63,9	56,8		16	0,1	0,4153000
	Palenquero	43,1	75,4 11.4	10,8 12.2	32,3	 - - 	3 422	0,0	0,2067000
	Negro, mulato afro Otro	11,2	11,4	12,2	14,3	/	15976	2,5 94,5	0,5572000
	Contributivo	14,1	15,4	27,0	28,4	/ /-	6630	39,2	0,1439000
	Especial	1.4	0.0	0.2	0.4		8	0.0	<0,000000
Tipo de régimen en	Indeterminado	*	*	*	*	. /*	208	1,2	*
salud	No asegurado	76,9	157,4	182,1	121,9		758	4,5	0,2917000
	Excepción	7,7	7,4	13,2	15,3		339	2.0	0,2295000
	LACOPOION	,,,	7,4	10,2	10,0		000	2,0	

















Variable	Categoría	Та	sa de notifica	ación Neglig	encia y abaı	ndono	2023	%	Valor P
	-	2020	2021	2022	2023	Tendencia	(n)		
	Primera infancia (0-5 años)	98,6	104,3	133,6	126,6		5919	56,5	0,3642000
	Infancia (6-11 años)	33,3	25,7	33,2	34,4		1642	15,7	0,6201000
Ourse de vilde	Adolescencia (12-17 años)	19,8	18,6	25,5	28,2		1349	12,9	0,3222000
Curso de vida Sexo Pertenencia étnica	Juventud (18-28 años)	3,2	3,3	1,7	3,5		326	3,1	0,6875000
	Adultez (29-59 años)	0,8	1,0	0,4	1,3		273	2,6	0,5000000
	Adulto Mayor de 60 años	8,6	8,9	10,9	12,6		975	9,3	0,5235000
Sava	Masculino	16,4	17,1	21,3	20,9		5302	50,6	0,7493000
Sexu	Femenino	16,3	15,1	18,1	19,4		5182	49,4	0,6177000
	Indígena	15,0	16,5	22,5	27,3		520	5,0	0,1839000
	Rom, gitano	641,8	453,0	377,5	641,8		17	0,2	0,0000712
Portononcia átnica	Raizal	21,3	32,0	17,8	35,5		10	0,1	0,1175000
renenencia etilica	Palenquero	21,5	0,0	32,3	75,4		7	0,1	<0,0000001
	Negro, mulato afro	3,7	4,0	3,8	5,2		152	1,4	0,5078000
	Otro	*	*	*	*	*	9778	93,3	*
	Contributivo	7,9	8,4	11,4	11,3		2643	25,2	0,6636000
	Especial	1,4	0,1	0,1	0,2		4	0,0	<0,0000001
Tipo de régimen en	Indeterminado	*	*	*		*	188	1,8	*
221.00	No asegurado	83,8	171,9	199,1	111,2		691	6,6	0,0134900
	Excepción	5,7	5,0	6,3	8,0		176	1,7	0,4240000
	Subsidiado	16,9	20,8	24,3	26,1		6782	64,7	0,3817000
Variable	Categoría	1	Tasa de notifi	cación Viole	ncia Psicoló	gica	2023	%	Valor P
Variable		2020	2021	2022	2023	Tendencia	(n)	70	Valori
	Primera infancia (0-5 años)	2,5	6,5	5,7	8,1		379	5,1	0,2668000
	Infancia (6-11 años)	4,8	11,5	8,7	12,2		580	7,8	0,3833000
Curso de vida	Adolescencia (12-17 años)	6,2	15,5	16,1	19,0		908	12,2	0,2153000
Cui so de vida	Juventud (18-28 años)	9,4	20,5	14,2	15,7		1466	19,6	0,8555000
	Adultez (29-59 años)	9,6	20,7	14,7	15,1		3145	42,1	>0,9999999
	Adulto Mayor de 60 años	7,4	15,4	13,4	12,8	_ = = -	991	13,3	>0,9999999
Sevo	Masculino	2,3	5,0	4,2	5,2		1314	17,6	0,5078000
	Femenino	13,1	28,9	21,8	23,0		6155	82,4	0,7660000
	Indígena	2,4	7,1	3,8	5,2		99	1,3	0,7539000
	Rom, gitano	1057,0	2453,8	604,0	2227,3		59	0,8	<0,0000001
Pertenencia étnica	Raizal	10,7	17,8	32,0	35,5		10	0,1	0,0440500
i citationa cuita	Palenquero	0,0	0,0	0,0	32,3	7 -	3	0,0	<0,0000001
	Negro, mulato afro	1,9	5,2	3,3	3,2	_ = -	94	1,3	>0,9999999
1	Otro	*	*	*		*	7204	96,5	*
	Contributivo	5,7	13,7	12,2	15,1	_ = = =	3529	47,2	0,3269000
	Especial	0,3	0,4	0,5	0,1		3	0,0	<0,0000001
Tipo de régimen en	Indeterminado	*	*	*		/ * /	664	8,9	*
salud	No asegurado	11,2	65,1	34,4	26,4	 	164	2,2	0,2074000
	Excepción	4,1	10,1	6,9	10,0	/_ - # -	221	3,0	0,4807000
	Subsidiado	6,1	15,0	9,7	11,1		2888	38,7	0,8318000

^{*} Tasa por 100. 000 habitantes

Nota: Tasas 2018 - 2021 calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2018-2022.

Tasa 2023 calculada con base en las proyecciones de población DANE 2018-2050

MPM DANE 2019

Tasas régimen en salud calculadas con las cifras de aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social 2019 -2022

De los casos notificados 226 corresponde a casos importados procedentes del exterior, de los cuales el 73,5 % (166) son mujeres, la violencia sexual se presenta con más frecuencia en esta población con un 32,7 % (74) casos, seguida de violencia física con 29.2 % (66), por curso de vida la notificación más alta se presentó en la etapa primera infancia con el 24,3 % (55).















4. Discusión

La violencia de género e intrafamiliar es frecuentemente ejercida por la pareja o expareja de la víctima. En los años 2019, 2020 y 2021 la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar corresponden a violencia no letal de pareja. Adicionalmente, el peso de esta violencia entre 2019 y 2021 ha aumentado del 71,5% al 73,9%, respecto al total de casos de violencia familiar. Respecto a quien agrede a las mujeres, en el 98,5% de los casos la persona agresora fue un hombre. En más de cuatro de cada diez casos, las mujeres fueron agredidas por su compañero permanente, seguido de las agresiones de exparejas permanentes en tres de cada diez casos. Entre 2019 y 2021, la prevalencia de exparejas en las agresiones se incrementó casi cuatro puntos porcentuales(1)

Antioquia, Cundinamarca, Bogotá, Cali y Valle del Cauca se encuentran entre las entidades territoriales que presentan la notificación de casos sospechosos de violencia física más altos del país. En el marco territorial en el periodo de 2019 a 2021, la mitad de las agresiones hacia mujeres cometidas por sus parejas se concentraron en las entidades de Bogotá, D.C., con un acumulado de 23.750 casos, Antioquia, con 10.685, Cundinamarca, con 8.583 y el Valle del Cauca, con 7.358 casos. En estos cuatro departamentos se concentró el 51,2% de los casos de 2019, el 52,2% de 2020 y el 50,6% de 2021. en 2021. El número de homicidios de mujeres en Colombia fue de 978; el mayor número de ellos se concentró en Antioquia, con 155, y en Valle del Cauca, con 144. Ambos departamentos, en conjunto con Bogotá, D.C., Cauca y Norte de Santander, representaron el 52,0% de los homicidios de mujeres ese año (1)

El patrón de comportamiento de la violencia sexual en 2023 indica que los casos ocurren principalmente de lunes a viernes y disminuyen los fines de semana y vacaciones de mitad de año, similar a lo publicado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre la presencia de más casos entre semana, que los sábados y domingos. Los lunes se observa una ligera disminución, aunque no es igual a la menor proporción de del sábado 10,34% y domingo 9,88%. Lo cual presenta coherencia, si se relaciona con las situaciones en que las víctimas menores de 18 años son más agredidas los días hábiles de la semana porque se encuentran bajo el cuidado de personas diferentes a sus progenitores o en soledad. También se observa cómo al final del año las valoraciones se reducen, asociadas al período de vacaciones de fin de año (8)

Los niños, niñas y adolescentes son la población más vulnerable y mayormente agredida para cada tipo de violencia, el aumento estadísticamente significativo de la notificación de casos de violencia física, sexual y psicológica en adolescentes en 2023 es similar a lo registrado por el















Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 2019, donde ingresaron 39.961 niños, niñas y adolescentes (NNA), de quienes un 22,5% lo hizo por violencia (maltrato) y un 25,4% por violencia sexual. En 2021, la cifra no varió mucho y se ubicó en 39.986 ingresos con motivos de maltrato, en un 33,2% de los casos, y un 35,6% por violencia sexual. En 2021 la cifra de ingresos al PARD creció un 38% con 55.253 casos, de los cuales un 34,3% fue por maltrato y un 33,7% por violencia sexual. Para niñas y adolescentes, el grupo de edades en el que se concentró en mayor proporción la violencia o maltrato en 2019 fue el de 12 a 17 años, con casi cuatro de cada diez casos, mientras que, en los niños, los grupos de 0 a 5 años y de 6 a 11 años concentraron cada uno el 35,9% de los casos. En 2020 y 2021, el comportamiento fue muy parecido (9)

El escenario donde frecuentemente ocurren este tipo de violencias es principalmente vivienda y en la mayoría de los casos la relación entre la víctima y el agresor es familiar. La mayoría de los actos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) de acuerdo con el escenario del hecho ocurrieron en la vivienda (82,23%, tanto en hombres y mujeres), este lugar está relacionado en forma estrecha con las actividades en las que hubo víctimas de hechos violentos (cuidado personal y trabajo doméstico no remunerado en el hogar). Así mismo, es el lugar más utilizado para la ocurrencia de estos actos, porque al ser parte del contexto privado se convierte en el sitio más riesgoso para los menores de edad, en comparación con los escenarios públicos (calles, centros comerciales y áreas deportivas), ya que en estos suceden el 14,77% de las agresiones físicas(8)

5. Conclusiones

- La violencia de género e intrafamiliar afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, en cualquier etapa de la vida y se presenta a lo largo y ancho del territorio nacional.
- El aumento de la notificación de casos por parte del sector salud indica que el sistema de información de eventos de interés en salud pública (Sivigila) es una fuente de información importante para la visibilizarían del evento a nivel nacional e internacional.
- La vivienda es el escenario donde ocurre con más frecuencia la violencia de género e intrafamiliar y los agresores mayormente implicados en estos actos son de tipo familiar,















quienes pueden acercarse más fácilmente a las víctimas al ser sus cuidadores o sus familiares y compartir el mismo espacio.

6. Recomendaciones

- Promover la investigación y la gestión del conocimiento en salud pública para la problemática de la violencia de género e intrafamiliar a nivel territorial para generar evidencia científica que permita orientar las políticas públicas en la materia.
- Desarrollar acciones para el fortalecimiento de las instituciones y el apoyo técnico a los departamentos, distritos y municipios para la captación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar.
- Adelantar acciones de promoción, prevención y atención a las víctimas de violencias de género e intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes y promover la participación de las instituciones educativas, recreativas y comunitarias para la identificación y denuncia de la violencia.
- Adelantar acciones de promoción, prevención y atención a las víctimas de violencias de género e intrafamiliar y promover la participación de la comunidad para la identificación y denuncia de la violencia en el hogar.















7. Referencias

- 1. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas M y hombres: B de género en CB, Colombia EN. MUJERES Y HOMBRES.
- 2. Consejo General de las Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 1993.
- 3. Silva A da S e, García-Manso A, Barbosa GS da S. Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. Revista Direito e Práxis. 2019 Mar;10(1):170–97.
- 4. Soto VR, Leonhardt PC, Alonso NO, Serrano BS. Invisible victims: Analysis of the socioeducational intervention in children exposed to gender-based violence within the family. Pedagogía Social. 2019;(34):107–20.
- 5. García M, Barcelona Cristina. La mutilación genital femenina desde un enfoque sanitario.
- 6. Abordar la violencia contra las mujeres en las políticas y los protocolos de salud de la Región de las Américas. Un informe de la situación regional [Internet]. Pan American Health Organization; 2023. Available from: https://iris.paho.org/handle/10665.2/57289
- 7. Franco Cian L. Genealogía de la aparición de los ataques con agentes químicos en Colombia. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología. 2022 Jan 15;2021(2):1–18.
- 8. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. DATOS PARA LA VIDA [Internet]. Available from: www.medicinalegal.gov.co
- 9. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE M y hombres: B de género en C, Colombia 2022, E N. MUJERES Y HOMBRES.















8. Anexos

Anexo 1. Tasa de notificación casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, según tipo de violencia y entidad territorial de ocurrencia, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023 (*tasa por 100 000 habitantes)

					S				Violencia		
Entidad	Violenci	Tas	Violencia Psicológi	Tas	Negligenc ia y	Tas	Violenci a	Tas	de género e	Tas	Porcentaj
territorial de	a Física	a *	ca	a *	abandono	a *	sexual	a *	intrafamili	a *	e
ocurrencia	(n)		(n)	161	(n)		(n)		ar	*	%
1 183									(n)		
Bogotá	3907	49,0	1423	17,9	2790	35,0	4168	52,3	12288	154, 2	18,5
Antioquia	4218	60,3	1664	23,8	383	5,5	2485	35,5	8750	125, 1 171,	13,2
Cundinamarca	2913	81,4 106,	1549	43,3	604	16,9	1057	29,5	6123	171, 2 174,	9,2
Cali	2443	3 109,	494	21,5	191	8,3	883	38,4	4011	6 171,	6,0
Valle del Cauca	2187	0	282	14,1	309	15,4	658	32,8	3436	2 128,	5,2
Santander	1101	47,0 107,	150	6,4	1153	49,3	601	25,7	3005	4 258,	4,5
Huila	1230	0 61,6	323 143	28,1 8,8	915 333	79,6 20,4	501 482	43,6 29,6	2969 1962	3 120,	4,5
Nariño	1004	61,5	47	4,8	601	60,8	564	57,1	1820	3 184,	2,9
Risaralda Norte de	608	51,4	65	3,9	482	29,1	348	21,0	1748	2 105,	2,7
Santander Boyacá	853 1064	84,0	178	14,0	160	12,6	297	23,4	1699	4 134, 1	2,6 2,6
Córdoba	1166	62,4	81	4,3	58	3,1	394	21,1	1699	90,9 102,	2,6
Cauca	876	57,3	90	5,9	172	11,3	422	27,6	1560	1 1 132,	2,3
Caldas Tolima	805 750	76,9 55,6	117 66	11,2 4,9	104 198	9,9 14,7	365 329	34,9 24,4	1391 1343	9 99,5	2,1 2,0
Quindío	708	122, 6	245	42,4	97	16,8	251	43,5	1301	225,	2,0
Atlántico	647	42,9	100	6,6	97	6,4	257	17,0	1101	73,0	1,7
Bolívar	494	41,4	22	1,8	226	18,9	295	24,7	1037	86,9	1,6
Barranquilla Meta	486 428	36,6 39,3	46 91	3,5 8,4	258 181	19,4 16,6	245 319	18,5 29,3	1035 1019	78,0 93,6	1,6 1,5
Cesar	557	41,0	18	1,3	174	12,8	227	16,7	976	71,8	1,5
Sucre	655	66,7	12	1,2	23	2,3	167	17,0	857	87,3	1,3
La Guajira	468	46,1	10	1,0	26	2,6	152	15,0	656	64,6	1,0
Cartagena	328	30,8	25	2,3	37	3,5	252	23,6	642	60,2	1,0
Magdalena	334	36,3	19	2,1	75	8,2	178	19,4	606	65,9	0,9
Putumayo	302	80,7	33	8,8	91	24,3	159	42,5	585	156, 4	0,9
Caquetá	259	61,1	20	4,7	95	22,4	170	40,1	544	128, 3	0,8









		33,4	8	2,6	262	85,0	83	26,9	456	147,	
Arauca	103	JJ, 4	0	2,0	202	05,0	03	20,9	430	9	0,7
Casanare	146	32,8	29	6,5	104	23,4	112	25,2	391	87,9	0,6
Santa Marta	214	38,4	31	5,6	18	3,2	73	13,1	336	60,3	0,5
Amazonas	122	145, 6	20	23,9	50	59,7	78	93,1	270	322, 2	0,4
Chocó	67	12,0	7	1,3	54	9,7	78	14,0	206	36,9	0,3
Buenaventura	119	37,4	5	1,6	14	4,4	63	19,8	201	63,2	0,3
Guaviare	47	50,9	3	3,3	50	54,2	22	23,8	122	132, 2	0,2
Vichada	47	40,2	13	11,1	16	13,7	40	34,2	116	99,2	0,2
Guainía	52	98,8	11	20,9	17	32,3	27	51,3	107	203, 3	0,2
Vaupés	60	117, 3	5	9,8	2	3,9	8	15,6	75	146, 7	0,1
San Andrés	55	83,8	0	0,0	2	3,0	16	24,4	73	111, 2	0,1
Exterior	66	-	24		62	.00	74	(- '	226		-
COLOMBIA	31889	61,0	7469,0	14,3	10484	20,0	16900	32,3	66742	127, 5	100,0

Anexo 2. Proporción casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar según características sociodemográficas y tipo de violencia, Colombia, periodo epidemiológico VI de 2023

							_				
Variable	Categoría	Violenci a Física	%	Violencia Psicológi ca	%	Negligenc ia y abandono	%	Violenci a Sexual	%	Total gener al	%
	Primera infancia (0-5						56,		12,		14,
	años)	1012	3,2	379	5,1	5919	5	2118	5	9428	1
							15,		19,		10,
	Infancia (6-11 años)	1556	4,9	580	7,8	1642	7	3354	8	7132	7
	Adolescencia (12-17		10,		12,		12,		43,		19,
Curso de	años)	3480	9	908	2	1349	9	7337	4	13074	6
vida			31,	٠, ۲۲	19,				15,		21,
	Juventud (18-28 años)	10136	8	1466	6	326	3,1	2547	/ 1	14475	7
			44,		42,						28,
	Adultez (29-59 años)	14176	5	3145	1	273	2,6	1433	8,5	19027	5
	\/\				13,			/			
	Adulto Mayor de 60 años	1529	4,8	991	3	975	9,3	111	0,7	3606	5,4
	Masculino		19,		17,		50,		14,		22,
Sexo		6088	1	1314	6	5302	6	2438	4	15142	7
	Femenino	05004	80,	0455	82,	5400	49,	4.4400	85,	E4000	77,
	Lie alfaire in a	25801	9	6155	4	5182	4	14462	6	51600	3
	Indígena	648	2,0	99	1,3	520	5,0	452	2,7	1719	2,6
	Rom, gitano	119	0,4	59	0,8	17	0,2	31	0,2	226	0,3
Pertenenc	Raizal	34	0,1	10	0,1	10	0,1	16	0,1	70	0,1
ia étnica	Palenquero	5	0,0	3	0,0	7	0,1	3	0,0	18	0,0
	Negro, mulato afro	1010	3,2	94	1,3	152	1,4	422	2,5	1678	2,5
	Otro	20072	94,	7204	96,	0770	93,	15070	94,	62024	94,
	Otro	30073	3	7204	5	9778	3	15976	5	63031	4
	Contributivo	11520	36,	2520	47, 2	2642	25, 2	6620	39,	24220	36,
	Contributivo	11528	2	3529	2	2643	2	6630	2	24330	5

















	Especial	4	0,0	3	0,0	4	0,0	8	0,0	19	0,0
	Indeterminado	785	2,5	664	8,9	188	1,8	208	1,2	1845	2,8
Tipo de	No asegurado	1263	4,0	164	2,2	691	6,6	758	4,5	2876	4,3
régimen	Excepción	647	2,0	221	3,0	176	1,7	339	2,0	1383	2,1
en salud	Excepcion	047	2,0 55,		38,	170		339	53,	1303	54,
	Subsidiado	17662	55, 4	2888	36, 7	6782	64, 7	8957	0	36289	54, 4
	Subsidiado	17002	4		10,	0/02	- /	0937	U	30209	4
	Padre	1783	5,6	805	8	1005	9,6	897	5,3	4490	6,7
	Tadic	1700	5,0	000		1005	69,	007	0,0	4430	14,
	Madre	1806	5,7	523	7,0	7312	7	328	1,9	9969	9
Agresor	Widdie	1000	38,	323	25,	7012	1	020	12,	0000	24,
familiar	Pareja	12367	8	1931	9	196	1,9	2080	3	16574	8
Tarrillar	Turoju	12001	20,	1001	26,		1,0	2000		1007 1	14,
	Expareja	6625	8	2011	9	28	0,3	726	4,3	9390	1
(Comment	,p.s	0020	13,), - 0\\ -	17,	_0	12,		20,		15,
	Familiar	4423	9	1340	9	1351	9	3407	2	10521	8
	Profesor (a)	44	0,1	36	0,5	11	0,1	227	1,3	318	0,5
	Amigo(a)	415	1,3	87	1,2	59	0,6	1303	7,7	1864	2,8
	Compañero de Trabajo(a)	118	0,4	29	0,4	0	0,0	180	1,1	327	0,5
	Compañero de estudio(a)	326	1,0	90	1,2	10	0,1	629	3,7	1055	1,6
	(.,		.,-		- ,		-, -		17,		.,-
	Desconocido	927	2,9	119	1,6	121	1,2	2877	0	4044	6,1
Agresor	Vecino (a)	642	2,0	43	0,6	6	0,1	861	5,1	1552	2,3
no familiar	Conocido (a) sin ningún		ŕ		·		,		,		·
	trato	973	3,1	76	1,0	47	0,4	1475	8,7	2571	3,9
									10,		
	Otro	1121	3,5	181	2,4	318	3,0	1754	4	3374	5,1
	Jefe	76	0,2	33	0,4	13	0,1	103	0,6	225	0,3
	Sacerdote/Pastor	0	0,0	1	0,0	1	0,0	9	0,1	11	0,0
	Servidor (a) Publico	115	0,4	7	0,1	5	0,0	42	0,2	169	0,3
	1		15,					7			11,
	Vía Pública	4805	1	425	5,7	894	8,5	1277	7,6	7401	1
	1 1 1 1		75,		82,		78,		65,		74,
	Vivienda	24077	5	6123	0	8228	5	11034	3	49462	1
	Establecimiento										
	educativo	527	1,7	158	2,1	89	0,8	929	5,5	1703	2,6
	Lugar de trabajo	414	1,3	126	1,7	16	0,2	.143	0,8	699	1,0
Escenario									15,		
Laceriano	Otro	999	3,1	510	6,8	605	5,8	2563	2	4677	7,0
	Comercio y áreas de			(,),),							
	servicio	318	1,0	37	0,5	20	0,2	126	0,7	501	0,8
	Otros espacios abiertos	166	0,5	28	0,4	87	0,8	453	2,7	734	1,1
	Lugares de esparcimiento	429	1,3	16	0,2	13	0,1	183	1,1	641	1,0
	Institución de salud	86	0,3	40	0,5	477	4,5	128	0,8	731	1,1
	Área deportiva y		/.					_	_		_
	recreativa	68	0,2	6	0,1	55	0,5	64	0,4	193	0,3











